

30 SEP 2025
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002458 /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. La solicitud mediante Memorándum N° 165 de fecha 09 de septiembre de 2025, realizada por el Director de Tránsito y Transporte Público al Director de SECPLA, solicitando la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**" a través de Licitación mediante el portal www.mercadopublico.cl.
4. La instrucción realizada por el Director de SECPLA a través de libro de correspondencia de dar curso a la Propuesta Pública para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
- 2.- La Necesidad de ejecutar la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública de contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCION

- Secpla
- Administración
- Transparencia
- Control